

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 36

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Vø.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
ı	810012333003-2016-00033-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ GREGORIO ROMANO	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	TRASLADO DE EXCEPCIONES POR 3 DIAS.	PATRICIA ROCIO - CEBALLOS RODRIGUEZ

De acuerdo al Articulo 118 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy ,06 junio de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 junio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

MARIA ELIZABETH MOGOLLON MENDEZ
Secretaria General

PAGINA

7